

CAPITULO XXI

1860 á 1870

El Estado durante la guerra de 1860 á 1862.—Revolución de Antioquia y reconocimiento de su Gobierno.—Dictadura del General Mosquera.—Nuevas emigraciones de los antioqueños.—Progreso del Estado de Antioquia bajo el régimen federal y causa inicial de su decadencia política.

I

El Gobernador de Antioquia, además de su carácter de Jefe Supremo de un Estado Federal, y como tal, Agente constitucional del Poder Ejecutivo de la Nación, había recibido y aceptado el empleo de Intendente del Presidente en la extraña forma administrativa que éste había dado al país para contrarrestar los efectos del régimen federal. Este doble carácter, que envolvía una contradicción en el desempeño de sus funciones constitucionales, le ataba á la suerte del Presidente, aun con detrimento de los intereses del Estado, cuya opinión se manifestó desde un principio adversa á la guerra.

Al terminar el mes de Junio de 1860, Antioquia fue lanzado en la contienda; y el 28 de Agosto pudo presentar en Manizales un considerable ejército que resistió heroicamente al que conducía el General Mosquera, Jefe de la revolución, y obligó á éste á celebrar una Esponsión, que pudo poner término á la guerra si el Presidente Ospina hubiera querido.

Juzgado con poca estimación y aun descortesía este glorioso esfuerzo antioqueño, el Estado pudo quedar libre de sus obligaciones para con el Presidente y sostener, como se pretendió, la neutralidad armada; pero la fatalidad empujaba el Estado á su ruina.

La guerra continuó con encarnizamiento, sembrando todo linaje de calamidades, y el ejército antioqueño penetró al Estado del Cauca, en donde después de obtener algunas victorias, fue destruído en Santa Bárbara de Cartago el 18 de Septiembre de 1862.

Durante este tremendo cataclismo político, tuvieron lugar en el territorio antioqueño, además de la batalla de Manizales, dos sangrientos combates: uno

en Carolina el 16 de Junio de 1861, y otro en Santo Domingo el 14 de Enero de 1862, ambos favorables á las armas del Estado.

En lo más crudo de esta situación terminó el período del Gobernador Giraldo, y fue nombrado para sucederle, sin el concurso popular, el Dr. Marceliano Vélez, á quien correspondió la rendición del Estado al Jefe revolucionario, después del desastre de Santa Bárbara, en donde murió gloriosamente su antecesor Giraldo.

II

De las seis Constituciones que han regido en la República de Colombia, las de 1832, 1853 y 1858 fueron expedidas con el concurso de todos los partidos políticos representados en la forma popular; las de 1843, 1863 y 1886 fueron dictadas por los vencedores antes de que se disipase el humo de los combates.

Nada extraño es, pues, que de las instituciones nuevamente establecidas en 1863 surgiera un conflicto que, originado en la ceguedad de las pasiones y alimentado por la fuerza brutal é inconsiderada de los vencedores, llegara á producir graves consecuencias para Antioquia.

Entre las libertades y garantías consignadas en la nueva Constitución, se dejó extendida una negra sombra de persecución contra una clase determinada de la sociedad civil. Con el afán de libertar la conciencia en un pueblo cuyo atraso intelectual era universalmente reconocido, se trató de separar al Clero católico del resto de los ciudadanos, y se le colocó en la condición de elemento extraño, con pesadísimas obligaciones y sin derechos efectivos.

Aunque esta situación era general en la República, el Estado de Antioquia tenía antecedentes históricos para no aceptarla sin repugnancia y contradicción, contando, por otra parte, con elementos y organización militar provenientes de la última campaña.

La reacción natural y poderosa no se hizo esperar: y una revolución fundada en las conciencias religiosas, derribó el Gobierno del Estado en Enero de 1864.

Terminadas las sesiones de la Convención, el Ejército Nacional fue retirado del Estado para marchar á la frontera del Ecuador, en donde era preciso resolver graves cuestiones que afectaban la honra nacional:

Se había descuidado desarmar al enemigo vencido, y quedaba la sociedad en el fermento de las más violentas pasiones, agitadas continuamente por la acción de los sacerdotes perseguidos y de los guerreros que habían caído vencidos en la lucha.

La revolución estalló uniformemente en todo el territorio del Estado, y, concentrando sus fuerzas, presentó dos considerables ejércitos: uno en el Norte y otro en el Oriente.

Gobernaba el Estado el Sr. Pascual Bravo, joven de gran talento y de valor experimentado, quien aceptó la situación con arrojo digno de un sucesor de Giraldo. Para ambos, la conciencia y el corazón tuvieron una precisa fórmula del deber del Magistrado: **VENCER Ó MORIR.**

En vano tratarán las pasiones políticas de llevar sus irreverencias á la memoria de estos dos heroicos antioqueños.

Ellos, al dar gloria y ejemplo á la nueva generación, mostraron que, hasta su época, se conservaba pura la sangre de los Próceres.

Bravo dividió sus fuerzas en dos cuerpos de ejército: envió uno al Norte, al mando del joven General Antonio de Plaza, quien sucumbió en Yaramal el 2 de Enero; y él se dirigió al Oriente sobre el enemigo acampado en Marinilla. Después de un sangriento combate en la quebrada de Cascajo, fue totalmente vencido, el 4 de Enero, quedando muerto en el campo.

Los dos ejércitos vencedores, sin previo acuerdo, se dirigieron sobre la Capital, en donde un golpe de audacia dio la preponderancia al del Norte, cuyo Jefe fue proclamado Gobernador Civil y Militar.

III

El movimiento revolucionario de Antioquia coincidió, desgraciadamente ó por cálculo determinado, con una guerra internacional que Colombia sostenía con la República del Ecuador; y su objeto fue conti-

nuar la guerra civil en nombre de la Legitimidad del Gobierno de la Confederación.

Triunfantes en Cuaspud las armas colombianas, la situación de los revolucionarios de Antioquia se puso en extremo crítica; pues nada podían esperar ante los ejércitos nacionales en disposición de lanzarse sobre el Estado, á pesar de las entusiastas manifestaciones de sus copartidarios del resto del país, quienes nada comprometían en esta emergencia.

Proclamado Jefe Supremo del Estado el Dr. Pedro J. Berrío, dio inmediata y oportunamente distinto giro á la revolución, teniendo para ello que sobreponerse enérgicamente á casi todos sus compañeros y copartidarios, quienes, como ha sido costumbre, daban mayor importancia á las bravatas guerreras que al prudente ejercicio de la política.

Acompañaron al Jefe del Estado en esta patriótica empresa los Dres. Román de Hoyos y Ramón Martínez Benítez, y los Sres. Néstor Castro y Recaredo de Villa. Colocada la cuestión bajo el amparo de la Constitución de Rionegro, se declaró el movimiento de carácter local y se propuso la sumisión del Estado al Gobierno Nacional, como lo exigían las instituciones.

IV

Ejercía, á la sazón, la primera Magistratura de la República el Dr. Manuel Murillo, reconocido Jefe civil del partido liberal desde muchos años atrás y acérrimo defensor del sistema federal, á cuya aceptación había contribuido briosamente.

A este Magistrado se dirigió la solicitud de los antioqueños revolucionarios, y obtuvo éxito favorable.

Las dificultades que para ello tuvo que vencer el genio político del Dr. Murillo y la energía de sus convicciones, se revelaron en la lucha trabada á su alrededor por las influencias militares, por las exigencias de algunos hombres distinguidos del Congreso, reunido en aquella época, y por la actitud de los partidos que, por esta causa, se lanzaron en mutuas recriminaciones.

A pesar de esto, hubo un momento en que estuvo á punto de declararse la guerra á Antioquia, lo que

quizás no es del dominio público, y de que damos testimonio personal por haber presenciado los acontecimientos.

El Jefe de Antioquia envió á Bogotá un grupo de jóvenes en calidad de Representantes al Congreso, y no fueron admitidos, como era de esperarse. Estos permanecieron en la Capital, y en sus imprudentes desahogos llegaron á exaltar los ánimos de gran número de militares distinguidos, quienes se presentaron en nombre de todo el Ejército á pedir la guerra al General Mosquera. En las conferencias de este Jefe con el Presidente se convino en que Antioquia, al ser reconocido su Gobierno, debía recibir un cuerpo del Ejército Nacional como garantía de paz.

El Presidente vio en esto un serio peligro para Antioquia, el que pudo conjurar ayudado eficazmente por el Comisionado Sr. Recaredo de Villa, quien comprometió personalmente su honor y el del Dr. Berrio, en favor de la paz. El Dr. Murillo aceptó esta garantía y agregó á ella su crédito personal para ante la Comisión del Congreso, y así pudo verificarse el reconocimiento de Antioquia.

Las consecuencias de este reconocimiento no pertenecen al dominio de la Historia de Antioquia; pero de allí provinieron las repetidas revoluciones seccionales que agitaron la República durante veinte años.

Reconocido el nuevo gobierno, de acuerdo con la Constitución nacional, el partido conservador quedó dominando en Antioquia, practicando las leyes nacionales y salvando con tino y prudencia los escollos creados por éstas en el campo de las pasiones é intereses de partido.

V

En el año de 1867, por motivos de mala administración pública, ocurrió grave desacuerdo entre el Congreso Nacional y el encargado del Poder Ejecutivo. Este, en un arrebato de pasión más bien que como efecto de plan combinado de antemano, desconoció la Constitución y disolvió el Congreso.

Prontamente el Designado por este Cuerpo, para ejercer el Poder en reemplazo del Presidente, al frente de una parte del Ejército Nacional, restableció el

orden legal y puso al culpable á disposición del Congreso, quien juzgó y condenó sin ninguna clase de consideraciones al más prestigioso de los hombres del País.

En esta ocasión el Estado de Antioquia se puso de parte de las instituciones y asumió una actitud digna y respetable.

VI

En el año de 1850 la población del Estado era de 245,000 habitantes, en 1860 de 328,000 y en 1870 de 366,000. En el primer decenio el aumento fue de 83,000 almas, y en el segundo solamente de 38,000, lo que se explica por la guerra de tres años y por la emigración, sin dejar de tomar en cuenta los errores provenientes de descuido é indolencia en el levantamiento de los censos.

A la corriente natural de emigración yá iniciada desde 1850 se agregaron nuevas fuerzas de repulsión nacidas en el seno de la sociedad política. Las reacciones, en su desarrollo, dieron origen á privilegios que se convirtieron en anillos de poderosa fuerza, que llegaron á estrechar los campos de la industria, quitando espacio al ejercicio de la libertad individual.

Estas reacciones, en nuestra vida política, continuadas hasta hoy, han llegado á formar, no un sedimento que pueda desaparecer al empuje de una acción momentánea, por fuerte que pueda ser, sino una capa sólida en el cuerpo social, una nueva naturaleza en el ciudadano.

Si la acción poderosa de los pueblos en busca de sus antiguos ideales de patriotismo y tolerancia puede preparar el campo para una mejora social, la tarea de reconstrucción tiene qué ser lenta y llevada á efecto por el ÚNICO AGENTE regenerador de la moral de los pueblos: la instrucción llevada á todas las almas.

Eliminada del campo político la cuestión religiosa y suprimida la fuerza pública que es la amenaza de los hogares, los antioqueños, al amparo de las instituciones consagradas en la Constitución de 1863, llegaron casi al pináculo de sus aspiraciones políticas.

La instrucción pública gratuita y obligatoria, in-

puesta como canon constitucional, y la absoluta libertad de la prensa y del profesorado, fueron los más poderosos agentes de la Federación en Antioquia.

La multiplicación y diseminación de Escuelas por todo el territorio del Estado, con nuevos métodos y sistemas introducidos por fuerza en el viejo campo de la pedantería, causó el efecto de una nueva independencia; y la prensa libre abrió desconocidos horizontes á la actividad industrial.

La inmediata consecuencia de esta transformación intelectual se reveló prontamente en la atención á las vías de comunicación, al desarrollo de las artes, al establecimiento de telégrafos y perfecta organización del servicio de correos.

Hacienda pública organizada, instrucción al alcance de todas las masas sociales, vías de comunicación é impulso al desarrollo de las artes, fueron los tñmbres distintivos de esta época.

Peró, la misma causa que sirvió de tropiezo á los fines patrióticos de Mallarino en 1855 y 1856 para ahogar los gérmenes revolucionarios, buscando fuerzas políticas en las diversas opiniones de los ciudadanos, hizo que el Gobierno de Antioquia, en medio de un progreso á que todos UNÁNIMEMENTE ayudaban, mantuviese como *dogma político* la exclusión absoluta de todos los individuos que no acordaban sus ideas con las de los gobernantes.

Este error, sima que abre siempre la intolerancia política, dió al poco tiempo sus fatales resultados.

VII

Desde 1864 hasta 1874 se elevó el Estado de Antioquia al más alto grado de prosperidad. Marcamos este último límite, porque en esta época principiaron é sentirse los perniciosos efectos de las doctrinas ultramontanas, cuidadosamente propinadas al pueblo, al amparo de enseñanzas religiosas y morales, y que debían dar por resultado el más grande de los errores políticos del partido conservador de Antioquia: la revolución de 1876.

Al tratar de explicar las causas de este progreso, la inteligencia se ve obligada á desentrañar la verdad y la justicia de en medio de un monstruoso conjunto

de intereses y pasiones políticas y personales que luchan por cerrar el camino á la imparcialidad de la Historia.

Sin entrar nosotros á juzgar del carácter, energía, independencia, probidad, patriotismo y demás condiciones personales de los encargados de los destinos del Estado durante esta época, anotaremos algunas circunstancias que pueden servir á la actual generación para estudiar el problema político.

1.º La organización ampliamente federal de la Constitución de 1863 y la promesa solemne en favor de la paz, que sirvió de preciso fundamento para el reconocimiento del nuevo Gobierno, dieron al Estado independencia y seguridad.

2.º La obligación de cumplir en el Estado las leyes nacionales, generalmente contrarias á las ideas conservadoras, ejerció en el pueblo antioqueño una doble acción política y social, en que obraban de concierto, y sin asperezas, las doctrinas de los dos partidos políticos de la República.

3.º El contrapeso en la balanza política, la benéfica emulación y el amparo nacional de los derechos y garantías constitucionales, aseguraban la paz, el orden y la libertad, que son las bases indispensables del progreso en sus dos formas material é intelectual.

4.º Las cualidades nativas del pueblo antioqueño respecto de resignación y pasividad en asuntos de gobierno, daban autoridad y fuerza á la organización política.

A la acción combinada de todas estas causas se debió el progreso de Antioquia en este período; y sobre todo, al sistema federal que es al pueblo antioqueño tan preciso como es el derecho de propiedad para el desarrollo de la industria.

